| INFORMACIÓN GENERAL | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Tema de la AT** | Fortalecimiento sistemas de información TB-Lepra y Tosferina | | | | | | |
| **Número de AT** | 787 | | | | | | |
| **Fecha de la AT** DD/MM/AA | 18-07-2022 | **Lugar** | Secretaria distrital de Salud | | | | |
| **Hora inicio** | 2:00pm | **Hora Fin** | 5:00pm | | | | |
| **Nombre de la entidad participante** | SUBRED NORTE | | | | | | |
| **Equipo de trabajo al que pertenecen los participantes*** | Vigilancia epidemiológica – Equipo transmisibles | | | | | | |
| **Modalidad de AT** | Acompañamiento Técnico | | Asesoría Técnica | X | Capacitación | | |
| **Forma de aplicación** | Presencial | X | Virtual | | Presencial y Virtual | | |
| **Nombres y dependencia de quienes desarrollan la AT** | Jenny Yazmin Sanchez<br>Subdirección de vigilancia en salud pública | | | | | | |

| PLANEACIÓN | |
|---|---|
| **Objetivo de la AT** | Fortalecimiento sistemas de información TB-Lepra y Tosferina |
| **Agenda de la AT** | Calidad del dato base evento 813 -450-800<br>Ajustes laboratorios, condición de egreso, clasificación de caso.<br>Cruces con programa, evento 850 y estadísticas vitales.<br>Libro de contactos y convientes identificados<br>Registro de Kardex profilaxis tosferina y Meningitis |

Nota. Este formato se implementa en el marco del Lineamiento de Asistencia Técnica Salud Pública (SDS-GSP-LN-002).

## DESARROLLO DE CONTENIDOS

Se realiza asesoría y asistencia técnica desde vigilancia en salud pública para los eventos asociados a enfermedades transmisibles Micobacterias (Tuberculosis y lepra) y evento 800 tosferina con el fin de fortalecer los procesos en sistemas de información en la subred norte

**Calidad del dato**

Se explica dada una de las variables a revisar en la base de sivigila evento 813 y 450 las cuales deben ser cruzadas con los libros de tuberculosis y lepra del programa de prevención y control de Tuberculosis de la subred.

Verificar la calidad del dato en cuento número de identificación, nacionalidad, departamento de residencia, ciudad residencia, grupo étnico, grupo poblacional, condición de ingreso, tipo de tuberculosis y laboratorios realizados para el diagnóstico de la Tuberculosis.

1. Ajustes a realizar calidad del dato

1.1 Clasificación inicial de casos y ajuste de acuerdo a los laboratorios

Se explica que todo caso de tuberculosis debe tener laboratorios de diagnóstico (baciloscopia, cultivo, prueba molecular) y de acuerdo a su resultado los casos se clasifican en:

Confirmado por laboratorio clasificación “3”, corresponde a casos con algún laboratorio positivo baciloscopia, cultivo, Prueba molecular e histopatología en los casos extra pulmonares.

Confirmación por clínica, clasificación “4”, corresponde a casos con laboratorios negativos, pero que por criterio clínico se diagnostica la tuberculosis.

confirmación por nexo epidemiológico “5” corresponde a casos con laboratorio negativos, pero que estuvo en contacto con un caso confirmado por tuberculosis y adicional la clínica aporta para el diagnóstico de tuberculosis.

Se socializa que de acuerdo al resultado de los laboratorios se debe confirmar o reclasificar el caso en la variable ajuste; ejemplo: Caso que inicialmente ingresa como conformado como clínica”4” y posterior se obtiene reporte de laboratorios positivos se debe ajustar el criterio de ingreso con ajuste “3”

2.2. Ajuste condición final “Fallecido”

Si el caso llegara a fallecer en la misma institución que notifico la morbilidad, deberá realizarse el ajuste correspondiente al SIVIGILA cambio de condición final y desarrollar las acciones pertinentes frente a la mortalidad. Si el paciente falleció y ya tenía un diagnóstico de TB y fue notificada la morbilidad por otra institución se debe realizar comunicación inter local con la localidad en donde está ubicada la UPGD que notificó inicialmente el caso con la finalidad de solicitar el ajuste en la condición final, para ello se debe enviar el certificado de defunción para el ingreso de la información al SIVIGILA indicando la causa de muerte(CIE) la cual corresponde a la causa básica consignada en el certificado de defunción; si no es posible establecer esta comunicación con la UPGD en donde fallece el caso se debe notificar nuevamente con la misma información de la morbilidad pero ya ingresa como fallecido.

Se aclara que esta actividad está por el lineamiento de eventos asociados a enfermedades transmisibles- micobacterias, pero no es una actividad definida en los lineamientos de SIVIGILA, por lo cual es importante en las asistencias técnicas realizar la socialización del lineamiento de Micobacterias, con el fin de fortalecer la calidad del dato en la notificación y actualización del evento en el sivigila.

determinado.

**2.3.** Ajustes D Y 6

Los eventos producidos por micobacterias ingresan al SIVIGILA como casos confirmados es por ello que cuando se vallan a realizar ajustes D y 6 es necesario solicitar a las UPGD la razón por los cuales se van a realizar este tipo de ajustes, a vuelta de correo se debe enviar a la referente distrital de micobacterias los **soportes de estos de manera semanal** ya que se deben enviar al INS, si se realizan este tipo de ajustes sin verificar soportes y comunicar al nivel central, las UPSS deberán realizar unidad de análisis de cada uno de los casos explicando las razones por las cuales la UPGD realizo el ajuste y el plan de mejora por estos ajustes.

2.4. En los casos de TB farmacorresistente en la variable de PSF es necesario registras en esta variable 1= positivo.

3. Cruces programa de TB, evento 850 y estadísticas vitales

Se debe verificar la correlación entre el SIVIGILA, sistema de estadísticas vitales, base de intervenciones Epidemiológicas de campo, base del programa de transmisibles y base de notificación VIH por periodo epidemiológico la cual debe ser superior al 95% así:

- Base de SIVIGILA TB con Base del programa para eventos TB TF.

Realizar el cruce de todas las variables con los libros de tuberculosis sensible y resistente del programa local y realizar los ajustes pertinentes.

- Base de SIVIGILA TB con base de SIVIGILA VIH del año en curso.

Identificación de casos con co infección TB/VIH, realizar ajuste pertinente de acuerdo a los hallazgos del cruce, el objetivo es que los casos que se encuentren notificados con tuberculosis + VIH, se encuentren en base del evento 850, y aquellos casos que se identifique en el evento 850 y que crucen con evento 813 deben tener la variable de confirmado VIH “SI” en base sivigila 813.

- Base de SIVIGILA con registro de estadísticas vitales -RUAF

Frente al cruce de Base SIVIGILA evento 813 y Base estadísticas vitales para identificar casos fallecidos y que no se encuentren ajustados en SIVIGILA con condición final fallecidos. Es importante revisar que dentro de la cascada de causas se encuentre la tuberculosis, socializar con el epidemiólogo de EEVV, los casos fallecidos y que se encontraban con diagnóstico de Tuberculosis.

La solicitud de ajuste o enmienda a los certificados de defunción le corresponde al referente de estadísticas vitales quienes tienen la potestad para realizarlo, por parte del profesional de vigilancia epidemiológica a cargo de los eventos de micobacterias, esta realizar la identificación de los casos notificados con condición final fallecidos realizar la verificación con bases de estadísticas vitales e identificar a aquellos casos que dentro de la cascada de causas o en otros estados patológicos no se encuentre la “Tuberculosis” e informar al referente de estadísticas vitales. Se aclara que los profesionales a cargo de las unidades de análisis de mortalidad de TB/VIH, deben garantizar los ajustes o enmiendas a los certificados de defunción, que de acuerdo a la unidad de análisis se halla.

-Se explica las variables a tener en cuenta para el evento lepra (450), tipo de lepra PB y MB, condición de ingreso, índice bacilar, numero de lesiones, grado máximo de discapacidad en el momento del diagnóstico; estas variables deben ser cruzadas con los libros de lepra de programa local.

Para el evento de tosferina se explica las variables a tener en cuenta para el seguimiento ajuste de casos:

- Ajuste 3: Confirmado por laboratorio (PCR Positivo para *Bordetella persussis)*
- Ajuste 4: Confirmado por clínica (Requiere de UA
- Ajuste 6: Descartado (Laboratorio negativo PCR)

Verificación de variable de antecedente vacunal de acuerdo a la IEC realizada y ajustar en aplicativo SIVIGILA, realizar ajuste antes de las 4 semanas epidemiológicas y registrar fecha de la IEC.

4. Seguimiento IEC y registro de contactos de casos de Tuberculosis

| |
|---|
| Se explica la importancia de realizar la correcta caracterización de los contactos identificados en las visitas epidemiológicas de campo y realizar el registro correcto de nombres y apellidos, tipo de ID y numero, dirección, teléfono, tipo de aseguramiento y EPS.<br>Los contactos captados deben ser socializados y entregados al programa de Tuberculosis local para su correspondiente seguimiento.<br>Se revisar Kardex reportado por la subred norte y se retroalimenta su correcto diligenciamiento. |
| **Conclusiones:**<br>Se realiza acompañamiento técnico en los eventos transmisibles por micobacterias y tosferina específicamente en la calidad del dato de las bases sivigila, ajustes a realizar periódicamente y cruces con otras fuentes de información. |
| **Observaciones (si aplica)**<br><br>**NO APLICA** |

*Equipo de trabajo al cual pertenece (Vigilancia epidemiológica.)

| **COMPROMISOS** | | |
|---|---|---|
| **ACCIÓN** | **RESPONSABLE** | **FECHA** |
| Realizar seguimiento a la calidad del dato, realizar los ajustes pertinentes de acuerdo a las articulaciones con programa local | Equipo transmisibles VSP -subred Norte | Continuo |
| Enviar oportunamente las actas de descarte “6” y “D” | Equipo transmisibles VSP -subred Norte | Continuo |
| Realizar los ajustes solicitados desde secretaria de salud para los eventos 813 -450-800 | Equipo transmisibles VSP -subred Norte | Continuo |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

| | | |
|---|---|---|
| | | |

| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD | SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA<br>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN<br>CONTROL DOCUMENTAL<br>EJECUCIÓN ASISTENCIA TÉCNICA SALUD PÚBLICA<br>Código: SDS-GSP-FT 098. V 2 | Elaborado por: Melissa Acuña Marrero.<br>Revisado por: Adriana Ardila, Juan Carlos Cocomá, Ines Galindo, Lida Montenegro.<br>Aprobado por: Ilianan Curiel Arismendy, Diane Moyano Romero. |  |
|---|---|---|---|

**Tema de la AT:** Sistemas de Información TB - Lepra - Tosferina **Fecha de la AT:** 18-07-2022

| PARTICIPANTES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **No** | **NOMBRES Y APELLIDOS** | **CORREO** | **TELÉFONO** | **DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD** | **FIRMA** |
| 1 | Alberto Palacios Sandoval | Albertopalaciossandoval@gmail.com | 3118928308 | Subred Norte | |
| 2 | Sandra Infante | Sandrapayubi@gmail.com | 3108013241 | Subred norte | |
| 3 | Jhonatan Steven Barrio | Jhonatan0415@hotmail.com | 3058633793 | Subred Norte | |
| 4 | Jenny Sanchez | Jysanchezc@saludcapital.gov.co | 3007273065 | SDS - SUSP | |
| 5 | | | | | |
| 6 | | | | | |
| 7 | | | | | |
| 8 | | | | | |
| 9 | | | | | |
| 10 | | | | | |
| 11 | | | | | |
| 12 | | | | | |
| 13 | | | | | |
| 14 | | | | | |
| 15 | | | | | |
| 16 | | | | | |
| 17 | | | | | |
| 18 | | | | | |

Escaneado con CamScanner